

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**1891** *Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la vigencia de certificación de un sistema solar, modelo Hispasun 150-1-T200, fabricados por Sole, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Hispania Solar Import SLU con domicilio social en C/ Nogal nº 1 41710-Utrera (Sevilla), para la renovación de vigencia de la certificación de un sistema solar, fabricado por Sole SA en su instalación industrial ubicada en Atenas, que se certificaron con la siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
HISPASUN 150-1-T200	SST-9013	08/07/2013

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio Emisor	Clave
INETI	2.V1/DER-LECS/2010

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
HISPASUN 150-1-T200	SST-34413

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe de ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 1. Modelo con contraseña SST-34413

Identificación:

Fabricantes: Sole SA.

Nombre comercial: HISPASUN 150-1-T200.

Tipo de sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm.

Ancho: 990 mm.

Altura: 79 mm.

Área de apertura: 1,77 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,77 m<sup>2</sup>.

Área total: 1,97 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 141 l.

Nº captadores del sistema: 1.

#### Indicadores de rendimiento de sistemas.

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_l$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	6150	2346	0
Würzburg (49,5° N)	5897	2640	0
Davos (46,8° N)	6654	3627	0
Athens (38,0° N)	4573	2838	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	2800	0
Würzburg (49,5° N)	10691	3248	0
Davos (46,8° N)	12110	4289	0
Athens (38,0° N)	8326	3690	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	9492	2703	0
Würzburg (49,5° N)	9114	3122	0
Davos (46,8° N)	10281	4163	0
Athens (38,0° N)	7064	3532	0

Madrid, 17 de diciembre de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.